INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Socios de INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A. INMOSANSA.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Socios de INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A. INMOSANSA. y lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisario, presento mi resolución:

2. En mi opinión los señores administradores de INMOBILIARIA SAN ANTONIO S,A, INMOSANSA. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismo de la Compañía.

3. Considero que el sistema de control interno contable establecido por el Departamento de Contabilidad de INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A INMOSANSA. esta mejorando notablemente para cumplir con los objetivos del mismo.

Cabe mencionar que las actividades comerciales se suspendieron en Julio del 2012; razón por la cual no hay movimientos contables después de esta fecha. No se registran INGRESOS , NI GASTOS, únicamente se representa su CAPITAL SOCIAL DE $800.00

5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A INMOSANSA. he dado el respectivo cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de Compañías con respecto al Balance del periodo del 2014

Manta, 25 de Marzo del 2015

Ing. Bernardo Vera Coox

C.I. 1308292638